Ministerio de
HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Coordinación de Recursos Administrativos
Departamento de Informática

Paraguay de la gente

Dirección Administrativa

Asunción, 18 de julio de 2.022

MH/DA/CRA/DI N° 285/2.022

Señor
DR. RODOLFO ROLON, Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos - D. A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al Contrato MH 44/2020 en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - ID: 378.978, con la empresa VIT SA.-

Al respecto, este departamento informa que da la conformidad por la provisión de los token's con sus certificados correspondientes de acuerdo al siguiente cuadro, según Orden de Servicio y Orden de Compra respectivamente:

CEDULA	BENEFICIARIO	REPARTICION	FECHA ENTREGA	OC/OS	FECHA DE EMISION OC/OS
679.171	MARTHA VIVIANA PEÑA KIENINGER	SSEE	12/07/2022	OC 97/2022 OS 728/2022	22/06/2022
3.001.650	PATRICIA EDITH LOCIO LOPEZ	DS	12/07/2022	OC 100/2022 OS 730/2022	27/06/2022

Se adjunta a este documento ACUERDO DE SUSCRIPTORES y las Notas de Remisiones. Se aclara también que los token y certificados son entregados a los usuarios de acuerdo a la disponibilidad de los mismos, por lo tanto, los atrasos son asumidos por el Ministerio. Por lo anterior señalado se da la conformidad de los bienes y de los servicios proveídos.

Sin otro motivo en particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Lic. José Cabrera Portillo
Jefe de Departamento
Departamento de Informática

DA/CRA/DI/jg

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DE CONFORMIDAD MH/DA/CRA/DI N° 22/2022

Dependencia Administradora del Contrato	Departamento de Informática – CRA-DA	
Fecha de Aprobación	12/07/2022	
Proveedor del Servicio	VIT S.A.	
Periodo del Servicio	JULIO	
Contrato M.H. N°	Contrato MH Nº 44/2.020	
Orden de Servicio – Orden de Compra N°	OC 97/2022 – OC 728/2022	
Remisión N°	001-001-0006969	
Conformidad	X	SI
		NO
Observación	**N/A**	

Osvaldo Vera Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.	MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DEPTO. DE INFORMÁTICA **Lic. JOSÉ CABRERA** Jefe Dpto. de Informática C.R.A.-D.A.
Verificado por: Firma y Aclaración	**Administrador del Contrato:** Firma y Aclaración Sello de la Dependencia

MINISTERIO DE HACIENDA
ORDEN DE SERVICIO 728/2022
Fecha de Emisión 22/06/2022 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 44/2020 - ADQUISICIÓN DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA			
PROVEEDOR	VIT S.A.	**RUC**	80080099-0
DIRECCION	AVDA. ESPAÑA N° 2028 C/ BRASILIA		
TELEFONO / E-MAIL	207732/3 / info@efirma.com.py		
Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales mas abajo descriptos, según contrato Nro. 44/2020.-			
SOLICITANTE	MINISTERIO DE HACIENDA	**CDP**	144/2022
LUGAR DE ENTREGA	MINISTERIO DE HACIENDA	**PAC**	378978
PLAZO DE ENTREGA		**CC**	CD-12006-20-190710
MODALIDAD	Contratación Directa		

FORMULACION Y EVALUACION DE LA POLITICA ECONOMICA

Cant.	Cant. (Letras)	Descripción del/los Bienes y/o Servicios	Unid. Medida	Presentación	valor Unit.	Total
1	UNO	CERTIFICADO DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	373.000	373.000
				TOTAL		**373.000**

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL.-

OBSERVACION: SIME N° 89665/22 - MEMO DA/SSEE N° 114/22 - MEMO DGEP N° 88/22 - PROV. MH/DA N° 1550/22 - PROV. MH/DA/CRA N° 825/22 - NOTA MH/DA/CRA/DI N° 251/22 - MARTHA PEÑA KIENINGER - CI N° 378.978.-

ELABORADO POR	REVISADO POR	DPTO. PROCESOS UOC	COORDINACION U.O.C.	PRESUPUESTO
Lic. Maria Liz Piris Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - MH	Lic. Panambí Zelaya Gonzalez Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - MH	C.P. Romina Caballero Jefa Interina Dpto. de Procesos - CUOC - MH	Abog. Andrés Soria Coordinador Coord. Unidad Operativa de Contrataciones	

MINISTERIO DE HACIENDA
ORDEN DE COMPRA 97/2022
Fecha de Emisión 22/06/2022 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 44/2020 - ADQUISICIÓN DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA			
PROVEEDOR	VIT S.A.	RUC	80080099-0
DIRECCION	AVDA. ESPAÑA N° 2028 C/ BRASILIA		
TELEFONO / E-MAIL	207732/3 / info@efirma.com.py		
Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales mas abajo descriptos, según contrato Nro. 44/2020.-			
SOLICITANTE	MINISTERIO DE HACIENDA	CDP	144/2022
LUGAR DE ENTREGA	MINISTERIO DE HACIENDA	PAC	378978
PLAZO DE ENTREGA		CC	CD-12006-20-190710
MODALIDAD	Contratación Directa		

FORMULACION Y EVALUACION DE LA POLITICA ECONOMICA

Cant.	Cant. (Letras)	Descripción del/los Bienes y/o Servicios	Unid. Medida	Presentación	valor Unit.	Total
1	UNO	DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO TOKEN	UNIDAD	UNIDAD	358.000	358.000
				TOTAL		358.000

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL.-

OBSERVACION: SIME N° 89665/22 - MEMO DA/SSEE N° 114/22 - MEMO DGEP N° 88/22 - PROV. MH/DA N° 1550/22 - PROV. MH/DA/CRA N° 825/22 - NOTA MH/DA/CRA/DI N° 251/22 - MARTHA PEÑA KIENINGER - CI N° 378.978.-

ELABORADO POR	REVISADO POR	DPTO. PROCESOS UOC	COORDINACION U.O.C.	PRESUPUESTO
LIC. MARÍA LIZ PIRIS Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - MH	Lic. Panambí Zelaya González Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - MH	C. Romina Caballero Jefa Interina Dpto. de Procesos - CUOC - MH	ABOG. ANDRÉS SORIA Coordinador Operativo de Contrataciones	

Maria Piris

De: Marcial Gonzalez <marcialgonzalez@efirma.com.py>
Enviado el: jueves, 23 de junio de 2022 3:09 p. m.
Para: Maria Piris
CC: info@efirma.com.py; 'Liz Caballero'; 'Jorge Vera'; luis_recalde@hacienda.gov.py; oscar_cabrera@hacienda.gov.py; gestionpagoproveedores@hacienda.gov.py; 'Carlos Nuñez'
Asunto: Re: Notificación NV N° 250/22 - OS N° 728 Y OC N° 97/22

Importancia: Alta

Buenas tardes,

Acuso recibo de su correo.

Muchas Gracias!

Atte.

--

eFirma
CERTIFICACIÓN DIGITAL

Marcial Gonzalez

Soporte Administrativo.

España N° 2028 c/ Brasilia | Edificio Urano 6to piso · Asunción - Paraguay

Telf.: +595 21 229 350 / 207732 / 207733

Móvil: +595 981 957 554 | +595981 955 439

Web: www.efirma.com.py

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

Ko ñe'ẽveve ikatu oguereko marandu ñeñangareko reheguava ha oipuruva'ẽra katuete pe

ojeguerahaukavape, ndovalei ojehechauka avavepe, oguahero ndeve sapy'arei ko ñe'ẽveve ojejavyrupi, emondo je'y pe puruhárape ha emombe'u chupe mba'epa oiko, anike reipuro pe jehaipyre ha evorra va'ẽra katuete.

Antes de imprimir un documento y/o mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel. Protejamos el medio ambiente.

El 2022-06-23 09:05, Maria Piris escribió:

> Buenos días Señores
>
> VITS S.A.
>
> Se remite adjunto, la Nota Verbal N° 250/22, las ORDENES DE SERVICIOS N°728/22 Y las ORDENES DE COMPRAS del N° 97/22 se deja constancia a través del presente correo, la emisión de las órdenes descritas, las cuales serán válidos para las gestiones administrativas, con el acuse de recibido a través de este medio.
>
> Favor remitir acuse de recibo.
>
> Atte.
>
> LIC. MARIA LIZ PIRIS PEÑA
> TÉCNICO DE PROCESOS
> PROCESOS
>
> ESTRELLA N° 345 C/ CHILE
> +595 21 447704
> maria_piris@hacienda.gov.py
>
> www.hacienda.gov.py
>
> -----Mensaje original-----
> De: canon@hacienda.gov.py [mailto:canon@hacienda.gov.py]
> Enviado el: jueves, 23 de junio de 2022 10:06 a. m.
> Para: Maria Piris <maria_piris@hacienda.gov.py>; Miriam Velezquez <miriam_velazquez@hacienda.gov.py>
> Asunto: Attached Image
>
> --
> This message has been scanned for viruses and dangerous content by MailScanner, and is believed to be clean.

ACUERDO DE SUSCRIPTORES

En el presente Acuerdo de Suscriptores se establecen los derechos y obligaciones de las partes respecto a la solicitud, emisión, aceptación y uso del Certificado Digital emitido por VIT S.A., así como las consideraciones generales de los servicios del Prestador de Servicios de Certificación VIT S.A. (en adelante VIT S.A.) en el marco de la INFRAESTRUCTURA DE CLAVE PÚBLICA DEL PARAGUAY en estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 4017/2010 y su decreto Reglamentario Nro. 7369/2011, la Ley 4610/2012, la Política de Certificación (en adelante CP), la Declaración de Practicas de Certificación (en adelante CPS) de VIT S.A. las reglamentaciones dictadas por el Ministerio de Industria y Comercio, así como por documentación complementaria suministrada al Suscriptor. La CP y CPS, y sus actualizaciones, se encuentran publicadas y disponibles en la dirección web https://www.efirma.com.py.

Certificado Digital: Es un archivo electrónico, generado y firmado por una Autoridad Certificadora (CA) legalmente habilitada para el efecto, el cual vincula un par de claves con una persona física o jurídica confirmando su identidad.

Solicitud de emisión de Certificado Digital: VIT S.A. tiene por demostrado que el suscriptor ha solicitado la emisión del Certificado Digital.

Datos de activación: "Valores de los datos, distintos a las claves, que son requeridos para operar los módulos criptográficos y que necesitan estar protegidos". Ejemplo un PIN (contraseña de firma) y PUK (contraseña de desbloqueo de PIN).

Datos suministrados: El suscriptor reconoce que los datos suministrados por el mismo son verdaderos en razón de lo cual el mismo renuncia al ejercicio de cualquier acción judicial, administrativa, pública o privada contra VIT S.A. por el suministro de manera culposa o dolosa de información falsa, liberando de toda responsabilidad a VIT S.A. En consecuencia garantiza la veracidad, totalidad y actualidad de la información que haya de constar en el certificado, así como aquella información suministrada por el mismo.

Conservación de documentaciones: El solicitante del certificado acepta que VIT S.A. conserve en sus archivos los documentos entregados junto con su solicitud de emisión de certificado.

Obligaciones del Suscriptor. El Suscriptor: Además de las obligaciones que derivan de la Ley N° LEY Nº 4017 "DE VALIDEZ JURÍDICA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA FIRMA DIGITAL, LOS MENSAJES DE DATOS Y EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", las que la modifiquen o reemplacen y su reglamentación, el suscriptor del Servicio ofrecido por VIT S.A.:

(a) Declara conocer la CPS y CP, y se compromete a cumplir los requisitos jurídicos, técnicos y operativos descritos en las mismas y sus actualizaciones así como en la restante documentación suministrada por VIT S.A.

(b) Junto con la recepción del Certificado, aceptará implícitamente el mismo y todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de su uso, consecuentemente, el mero uso del Certificado implica la aceptación de todas las condiciones aquí establecidas, así como las que derivan de la legislación vigente en la materia, las CPS y CP.

(c) Se obliga al uso de los certificados emitidos por VIT S.A. de conformidad a lo dispuesto en la CPS y CP. Los certificados emitidos tienen como periodo de validez el indicado en el certificado y una vez expirado o revocado el certificado, su uso queda expresamente prohibido.

(d) El suscriptor debe generar e instalar sus datos de activación para proteger y prevenir pérdidas, robos, modificación, divulgación o uso no autorizado de sus claves privadas. Los suscriptores son responsables de proteger sus datos de activación.

(e) Notificará a VIT S.A. sobre: i) El compromiso potencial de su clave privada; ii) La pérdida de control sobre su clave privada debido al compromiso de los datos de activación o por cualquier otra causa; iii) La pérdida o robo de la misma; iv) Las inexactitudes o cambios que deban reflejarse en el contenido del certificado tales como cambios de nombre, de representación o similares; v) cualquier situación que comprometa la seguridad del certificado y no utilizarlo una vez expirado o notificada su revocación.

(f) se compromete a cumplir todas las obligaciones que se establecen para el suscriptor en la CPS y CP.

Revocación: El suscriptor del certificado deberá realizar la solicitud de revocación tan pronto le sea posible una vez se haya producido las siguientes causas

- Cuando existan evidencias de que su clave privada se encuentra comprometida, o con riesgo cierto de estarlo
- La pérdida de control sobre la clave privada, debido al compromiso de los datos de activación o por cualquier otra causa
- Cuando el suscriptor ha comprometido su confiabilidad, insolvencia, liquidación, quiebra de una persona jurídica
- Por voluntad propia del suscriptor.
- Cuando la información incluida en el Certificado ha cambiado

- Incumplimiento grave de la Política y/o Práctica de Certificación aplicable, o del Acuerdo de Suscriptores
- Otras causales especificadas en la normativa y reglamentación vigente

Al realizarse el proceso de revocación del certificado quedara sin efecto y perderá validez razón por la cual no podrá ser utilizado con fines de autenticación ni de firma digital

Solicitud de revocación presencial o remota: Las vías de recepción de solicitudes de revocación por parte del suscriptor serán:

En forma presencial en las oficinas de VIT S.A.: El suscriptor del certificado deberá completar el formulario de Solicitud de Revocación de Certificado y se realizara el proceso de identificación presencialmente antes de aceptar la solicitud de revocación.

De forma remota vía telefónica: El suscriptor del certificado se comunicará telefónicamente con el Operador Telefónico de VIT S.A., y solicita la revocación de su certificado, indicando sus datos de identificación básicos, más su CÓDIGO DE ACCESO REMOTO, el cual fue generado en el momento de la emisión de su certificado digital. Los datos de revocación, son imprescindibles para realizar este proceso. VIT S.A. en principio asume que el suscriptor del certificado es la persona que realiza el llamado telefónico para solicitar la revocación del certificado.

No transferencia: Ninguno de los derechos y obligaciones conferidos al suscriptor mediante este acuerdo podrá ser transferido de ninguna forma a terceras personas.

Obligaciones de VIT S.A. como Prestador de Servicios de Certificación: Además de las obligaciones que derivan de la Ley Nº 4017 "DE VALIDEZ JURÍDICA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA FIRMA DIGITAL, LOS MENSAJES DE DATOS Y EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", las que la modifiquen o reemplacen y su reglamentación, VIT S.A. se compromete a:

(a) Comprobar la identidad y circunstancias personales de los Solicitantes de Certificado;

(b) Comprobar que el interesado en solicitar la emisión del Certificado está en posesión de la Clave Privada correspondiente a la Clave Pública que posteriormente constará en el Certificado;

(c) Proporcionar al solicitante la información de la Política de Certificación y Declaración de Prácticas de Certificación, e informarlo de sus deberes y responsabilidades con respecto al uso de certificado; de acuerdo con la información suministrada en la solicitud.

(d) Verificar que la información contenida en el Certificado es exacta y refleja los datos aportados por el solicitante;

(e) Emitir y entregar el certificado.

(f) No almacenar ni copiar las claves privadas ni datos de activación del suscriptor;

(g) Demostrar la fiabilidad necesaria para prestar servicios de certificación;

(h) Garantizar que puede determinarse con precisión la fecha y la hora en las que se expidió un Certificado o se extinguió o revocó su vigencia;

(i) Emplear personal con la cualificación, conocimiento y experiencia necesarios para la prestación de los servicios de certificación ofrecidos y los procedimientos de seguridad y de gestión adecuados en el ámbito de la certificación electrónica;

(j) Utilizar instalaciones, tecnología y productos fiables que doten de la seguridad técnica, y en su caso criptográfico, a los procesos de certificación a los que sirve de soporte;

(k) En todo caso, se compromete a cumplir todas las obligaciones que se establecen para VIT S.A. en la CPS y CP y normativa legal vigente sobre la materia.

Obligaciones de las partes que confían:

(a) Tener pleno conocimiento de las garantías y responsabilidades aplicables en la aceptación y uso de los certificados en los que confía, y aceptar sujetarse a las mismas.

(b) Limitar la fiabilidad de los certificados a los usos permitidos de los mismos, de conformidad con la CPS y CP.

(c) Verificar la validez de los certificados en el momento de realizar cualquier operación basada en los mismos, asumiendo su responsabilidad en la correcta comprobación de su estado.

Consentimiento: El solicitante/suscriptor otorga su consentimiento expreso para que las conversaciones que mantenga el mismo o cualquier persona actuando en su nombre con representantes y funcionarios de VIT S.A. puedan ser grabadas, pudiendo dichas grabaciones ser almacenadas en bases de datos y utilizadas en las actuaciones judiciales y administrativas que se requieran. Igualmente VIT S.A. podrá grabar por cualquier medio cualquier actividad realizada dentro de sus instalaciones.

Modificaciones al certificado: VIT S.A. no podrá modificar un certificado que ya ha sido emitido, ya que para rectificar o cancelar cualquiera de sus datos de carácter personal es necesario revocar su certificado.

Vigencia del Certificado Digital: El período de vigencia del Certificado Digital es de 24 (veinte cuatro) meses, el cual comienza en la fecha y la hora en que es emitido por VIT S.A. y termina en la fecha y la hora en que expira o se revoca el mismo.

Pérdida de eficacia de los certificados: Los certificados emitidos quedarán sin efecto, además del vencimiento del periodo de validez, cuando se produzca una revocación; cuando se inutilice el soporte del certificado; ante resolución judicial o administrativa que ordene la pérdida de eficacia; y por fallecimiento del titular del certificado. Otras

condiciones para la pérdida de eficacia se recogen en la CPS y CP.

Confidencialidad y privacidad de información: VIT S.A. respeta las condiciones de confidencialidad y seguridad de acuerdo con las normas vigentes respectivas. Salvo la información contenida en el certificado, la suministrada por los firmantes, suscriptores o signatarios a los Prestadores de Servicios de Certificación.

Repositorio público de información: VIT S.A. dispone del sitio web https://www.efirma.com.py donde mantiene un Repositorio público de libre acceso para lectura de la documentación e información vinculada a sus funciones, que también permite a las partes que confían verificar el estado de un certificado. En ese sentido el suscriptor autoriza a VIT S.A. a que publique el estado del certificado emitido

Política de Reembolsos: VIT S.A. podrá reembolsar al solicitante de certificados la totalidad del importe abonado por los mismos o podrá realizar su re-emisión sin costo alguno, cuando: (a) el solicitante presenta un reclamo sobre dicho certificado dentro de los 15 días posteriores a su fecha de emisión, y (b) dicho reclamo obedezca a una falla en el certificado u error en la emisión del mismo por parte de VIT S.A.

Pasados los 15 días posteriores a la fecha de emisión del certificado, se entenderá total aceptación del certificado emitido y del servicio brindado por VIT S.A. y no se realizarán reembolsos ni devoluciones de ningún tipo.

Información: El suscriptor reconoce haber recibido toda la información necesaria sobre los certificados digitales que emite VIT S.A. su nivel de confiabilidad, los límites de responsabilidad, y las obligaciones que asume como suscriptor del certificado o usuario del servicio de certificación digital.

Caso Fortuito o Fuerza Mayor: Las partes no están obligadas a cumplir con los términos de este contrato en caso de presentarse causales de fuerza mayor o casos fortuitos consecuente de un hecho imprevisible e inevitable, fuera del control de la parte afectada, que impidan el desempeño de sus obligaciones; en cuyo caso, dicha parte deberá notificar a la otra tan pronto como lo permita el hecho de fuerza mayor señalado, independientemente de las medidas que adopte para subsanar el hecho fortuito o de fuerza mayor acaecido.

Aceptación: La firma del presente Acuerdo representa el comprobante de aceptación del certificado digital emitido al solicitante.

Resolución de disputas: VIT S.A. podrá someter cualquier cuestión litigiosa a un medio alternativo a la vía judicial y de solución de conflictos. No obstante, en el caso de que alguna de las partes contrarias a ella no acepte el procedimiento extrajudicial, todas las partes deben someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la capital de la República del Paraguay, con renuncia a su propia jurisdicción si fuese otra.

Acuerdo: El presente Acuerdo de Suscriptores una vez aceptado y firmado tendrá una vigencia de 24 (veinticuatro) meses y se regirá por las leyes de la República del Paraguay y, en especial, por la LEY Nº 4017 "DE VALIDEZ JURÍDICA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA FIRMA DIGITAL, LOS MENSAJES DE DATOS Y EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", su decreto reglamentario, y otra normativa vigente sobre la materia.

Datos del Agente de Validación de la Autoridad de Registro

Nombre y Apellido: Jesús Romero
Agente de Validación
VIT S.A. - e Firma

Firma:

Fecha: 2022-07-12

Aceptación del Acuerdo

Declaro aceptar explícitamente este ACUERDO DE SUSCRIPTORES

Nombres y Apellidos: MARTHA VIVIANA PEÑA KIENINGER
Documento: 679171

Firma:

Fecha: 2022-07-12

eFirma
CERTIFICACION DIGITAL

Otras actividades de tecnología de la información y servicios informáticos
Comercio al por menor de equipos informáticos y software
Otras actividades de servicios de información n.c.p.

Marina Peña

www.efirma.com.py 001-001-6969
VIT S.A.
Matriz: Avda. España 2028 c/ Brasilia - 6to Piso
Teléfono: 595 - 21-229350
Sucursal: Benjamín Constant N° 973 casi Montevideo
Asunción - Paraguay

Timbrado N° 15536077
Fecha Inicio Vigencia: 31/03/2022 • Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023
RUC: 80080099-0

NOTA DE REMISION

N° 001-001- 0006969

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA				Fecha de Emisión:	13/07/2022
Nombre o Razón Social:	MINISTERIO DE HACIENDA		RUC o C.I.N°.:	80024627-6	Domicilio:
DATOS DEL TRASLADO					
Motivo del traslado:	Ventas	Comprobante de Venta:	Comprobante de Venta N°:		N° de Timbrado:
Fecha de expedición:	13/07/2022	Fecha de inicio del traslado:	13/07/2022	Fecha estimada de término del traslado:	13/07/2022
Dirección del punto de partida:	AVD. ESPAÑA - EDIFICIO URANO	Ciudad:	Dpto.:		
Dirección del punto de llegada:	PALMA Y CHILE	Ciudad:	Dpto.:		Kms. estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:			Motivo:		
DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE					
Marca del Vehículo:		N° Registro Único del Automotor (RUA):	N° Registro Único del Automotor (RUA):de Remolque/tracto/semiremolque:		
DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO					
Nombre y Apellido o Razón Social:			RUC o C.I.N°.:		Domicilio:
DATOS DE LA MERCADERÍA					

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
CERT-DIGIT2	1	CERTIFICADO DIGITAL

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DPTO. DE INFORMÁTICA

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

RECEPCIÓN DE LAS MERCADERÍAS: FIRMA: ACLARACIÓN: RUC/C.I.N°. 2.116621

LA REPUBLICA S.R.L. - RUC: 80009344 - 5 - Manduvirá 277 c/ Chile - Telefax: 491 067
Cédula de Habilitación Nº.: 1017 - 1000 Juegos x 4 del 0006901 al 0007900.-

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERIAS

INFORME DE CONFORMIDAD MH/DA/CRA/DI N° 23/2022

Dependencia Administradora del Contrato	Departamento de Informática – CRA-DA	
Fecha de Aprobación	12/07/2022	
Proveedor del Servicio	VIT S.A.	
Periodo del Servicio	JULIO	
Contrato M.H. N°	Contrato MH Nº 44/2.020	
Orden de Servicio – Orden de Compra N°	OC 100/2022 – OC 730/2022	
Remisión N°	001-001-0006968	
Conformidad	X	SI
		NO
Observación	**N/A**	

Osvaldo Vera Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.	MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DPTO. DE INFORMÁTICA Lic. JOSE CABRERA Jefe Dpto. de Informática C.R.A.-D.A.
Verificado por: Firma y Aclaración	**Administrador del Contrato:** Firma y Aclaración Sello de la Dependencia

CUOC/NV/N° 253/2022

El Ministerio de Hacienda, **COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN,** saluda muy atentamente a la **Firma VIT S.A.,** a efectos de comunicar la emisión de la siguiente Orden de Servicio Número: 730/2022 y la Orden de Compra Número: 100/2022 para el cumplimiento de las obligaciones comprometidas en el **Contrato N° 44/2020**, cuyo original deberá ser retirado de nuestras oficinas en los términos de la CLÁUSULA DÉCIMA del mencionado contrato, so pena de las sanciones previstas.
Oficina de la CUOC: Edificio Citicentro - Estrella N° 345 c/ Chile, 5° Piso.
Teléfono: 493.630

ORDEN DE COMPRA/SERVICIO	DEPENDENCIA	MONTO
O/S N° 730/2022	DA	373.000
O/C N° 100/2022	DA	358.000

Asunción, 27 de junio de 2022

A
VIT S.A.
DIRECCION: Avda. España N° 2028 c/ Brasilia.
Teléfono: (021) 207.732/3.
Email: info@efirma.com.py

MINISTERIO DE HACIENDA - REPUBLICA DEL PARAGUAY - PAZ Y JUSTICIA - DIRECCION ADMINISTRATIVA - DPTO. DE PROCESOS - CUOC

Lic. Diana Soledad Díaz
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

MINISTERIO DE HACIENDA
ORDEN DE SERVICIO 730/2022
Fecha de Emisión 27/06/2022 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 44/2020 - ADQUISICIÓN DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA			
PROVEEDOR	VIT S.A.	RUC	80080099-0
DIRECCION	AVDA. ESPAÑA N° 2028 C/ BRASILIA		
TELEFONO / E-MAIL	207732/3 / info@efirma.com.py		
Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales mas abajo descriptos, según contrato Nro. 44/2020.-			
SOLICITANTE	MINISTERIO DE HACIENDA	CDP	154/2022
LUGAR DE ENTREGA	MINISTERIO DE HACIENDA	PAC	378978
PLAZO DE ENTREGA		CC	CD-12006-20-190710
MODALIDAD	Contratación Directa		

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Cant.	Cant. (Letras)	Descripción del/los Bienes y/o Servicios	Unid. Medida	Presentación	valor Unit.	Total
1	UNO	CERTIFICADO DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	373.000	373.000
		TOTAL				373.000

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL.-

OBSERVACION: EXP. SIME N° 93744/2022 - MEMORANDUM DG N° 48/2022 - PROV.MH/DA N° 1607/2022 - PROVIDENCIA MH/DA/CRA N° 843/2022 - NOTA MH/DA/CRA/DI N° 259/2022 - PROV. MH/DA/CRA N° 873/2022 - PATRICIA LOCIO.

Lic. Diana Soledad Díaz Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - MH	JESSICA TREITHAMER Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.	C.P. Romina Caballero Jefa Interina Dpto. de Procesos - CUOC - MH	ABOG. ANDRÉS SORIA Coordinador Coord. Unidad Operativa de Contratación	
ELABORADO POR	REVISADO POR	DPTO. PROCESOS UOC	COORDINACION U.O.C.	PRESUPUESTO

MINISTERIO DE HACIENDA
ORDEN DE COMPRA 100/2022
Fecha de Emisión 27/06/2022 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 44/2020 - ADQUISICIÓN DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA			
PROVEEDOR	VIT S.A.	RUC	80080099-0
DIRECCION	AVDA. ESPAÑA N° 2028 C/ BRASILIA		
TELEFONO / E-MAIL	207732/3 / info@efirma.com.py		
Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales mas abajo descriptos, según contrato Nro. 44/2020.-			
SOLICITANTE	MINISTERIO DE HACIENDA	CDP	144/2022
LUGAR DE ENTREGA	MINISTERIO DE HACIENDA	PAC	378978
PLAZO DE ENTREGA		CC	CD-12006-20-190710
MODALIDAD	Contratación Directa		

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Cant.	Cant. (Letras)	Descripción del/los Bienes y/o Servicios	Unid. Medida	Presentación	valor Unit.	Total
1	UNO	DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO TOKEN	UNIDAD	UNIDAD	358.000	358.000
		TOTAL				358.000

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL.-

OBSERVACION: EXP. SIME N° 93744/2022 - MEMORANDUM DG N° 48/2022 - PROV.MH/DA N° 1607/2022 - PROVIDENCIA MH/DA/CRA N° 843/2022 - NOTA MH/DA/CRA/DI N° 259/2022 - PROV. MH/DA/CRA N° 873/2022 - PATRICIA LOCIO.

Lic. Diana Soledad Díaz Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - MH	JESSICA TREITHAMER Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.	Romina Caballero Jefa Interina Dpto. de Procesos - CUOC - MH	ABOG. ANDRÉS SORIA Coordinador Unidad Contractiva de Contratación CUOC	
ELABORADO POR	REVISADO POR	DPTO. PROCESOS UOC	COORDINACION U.O.C.	PRESUPUESTO

Diana Diaz

De: Diana Diaz <diana_diaz@hacienda.gov.py>
Enviado el: lunes, 27 de junio de 2022 15:40
Para: 'info@efirma.com.py'
CC: 'José Cabrera'; 'gestionpagoproveedores@hacienda.gov.py'; 'notificacion_uoc@hacienda.gov.py'; 'jorge_vera@hacienda.gov.py'
Asunto: NOTIFICACION ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Datos adjuntos: 4091_001.pdf

Buenas tardes:
Señores **VIT S.A.**

Se remite adjunto **NOTA VERBAL N° 253/2022** y la **ÓRDENES DE SERVICIO N° 730** y **ORDEN DE COMPRA N° 100/2022** respectivamente, las cuales serán válidas para la realización del acto administrativo con el acuse de recibo a través de este medio.

Saludos cordiales.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO EN LA BREVEDAD.

Lic. Diana Soledad Diaz Santa cruz
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos
Coord. De la Unidad Operativa de Contratación

Edificio City - Estrella Nro. 345
+595 21 493.630

diana_diaz@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

www.hacienda.gov.py

Diana Diaz

De: Marcial Gonzalez <marcialgonzalez@efirma.com.py>
Enviado el: martes, 28 de junio de 2022 11:07
Para: Diana Diaz
CC: info@efirma.com.py; 'José Cabrera'; gestionpagoproveedores@hacienda.gov.py; notificacion_uoc@hacienda.gov.py; jorge_vera@hacienda.gov.py
Asunto: Re: RV: NOTIFICACION ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Datos adjuntos: Datos adjuntos sin título 00078.txt; Datos adjuntos sin título 00081.txt; image004.png; image006.png; image008.png; image010.png

Buenos días,

Acuso recibo de su correo.

Muchas Gracias!

Atte.

--

Marcial Gonzalez

Soporte Administrativo.

España N° 2028 c/ Brasilia | Edificio Urano 6to piso · Asunción - Paraguay

Telf.: +595 21 229 350 / 207732 / 207733

Móvil: +595 981 957 554 | +595981 955 439

Web: www.efirma.com.py

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

Se remite adjunto **NOTA VERBAL N° 253/2022** y la **ÓRDENES DE SERVICIO N° 730** y **ORDEN DE COMPRA N° 100/2022** respectivamente, las cuales serán válidas para la realización del acto administrativo con el acuse de recibo a través de este medio.

Saludos cordiales.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO EN LA BREVEDAD.

Lic. Diana Soledad Diaz Santa cruz
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos
Coord. De la Unidad Operativa de Contratación

Edificio City - Estrella Nro. 345
+595 21 493.630

diana_diaz@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Moheondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

www.hacienda.gov.py

El adjunto de tipo image/png, image/jpeg, image/png, image/png, image/png, image/png, image/jpeg, image/png, image/png, image/png, image/png remitido en este correo no esta permitido por Política de Seguridad del Ministerio de Hacienda.
Por favor, póngase en contacto con el personal del Departamento de Atencion al Usuario Tel: 493-981 o escríbanos a atencionalusuario@hacienda.gov.py si tiene alguna duda o consulta al respecto.
El mensaje fue enviado desde marcialgonzalez@efirma.com.py a diana_diaz@hacienda.gov.py, jorge_vera@hacienda.gov.py con el siguiente Asunto: Re: RV: NOTIFICACION ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

ACUERDO DE SUSCRIPTORES

En el presente Acuerdo de Suscriptores se establecen los derechos y obligaciones de las partes respecto a la solicitud, emisión, aceptación y uso del Certificado Digital emitido por VIT S.A., así como las consideraciones generales de los servicios del Prestador de Servicios de Certificación VIT S.A. (en adelante VIT S.A.) en el marco de la INFRAESTRUCTURA DE CLAVE PÚBLICA DEL PARAGUAY en estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 4017/2010 y su decreto Reglamentario Nro. 7369/2011, la Ley 4610/2012, la Política de Certificación (en adelante CP), la Declaración de Practicas de Certificación (en adelante CPS) de VIT S.A. las reglamentaciones dictadas por el Ministerio de Industria y Comercio, así como por documentación complementaria suministrada al Suscriptor. La CP y CPS, y sus actualizaciones, se encuentran publicadas y disponibles en la dirección web https://www.efirma.com.py.

Certificado Digital: Es un archivo electrónico, generado y firmado por una Autoridad Certificadora (CA) legalmente habilitada para el efecto, el cual vincula un par de claves con una persona física o jurídica confirmando su identidad.

Solicitud de emisión de Certificado Digital: VIT S.A. tiene por demostrado que el suscriptor ha solicitado la emisión del Certificado Digital.

Datos de activación: "Valores de los datos, distintos a las claves, que son requeridos para operar los módulos criptográficos y que necesitan estar protegidos". Ejemplo un PIN (contraseña de firma) y PUK (contraseña de desbloqueo de PIN).

Datos suministrados: El suscriptor reconoce que los datos suministrados por el mismo son verdaderos en razón de lo cual el mismo renuncia al ejercicio de cualquier acción judicial, administrativa, pública o privada contra VIT S.A. por el suministro de manera culposa o dolosa de información falsa, liberando de toda responsabilidad a VIT S.A. En consecuencia garantiza la veracidad, totalidad y actualidad de la información que haya de constar en el certificado, así como aquella información suministrada por el mismo.

Conservación de documentaciones: El solicitante del certificado acepta que VIT S.A. conserve en sus archivos los documentos entregados junto con su solicitud de emisión de certificado.

Obligaciones del Suscriptor. El Suscriptor: Además de las obligaciones que derivan de la Ley N° LEY Nº 4017 "DE VALIDEZ JURÍDICA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA FIRMA DIGITAL, LOS MENSAJES DE DATOS Y EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", las que la modifiquen o reemplacen y su reglamentación, el suscriptor del Servicio ofrecido por VIT S.A.:

(a) Declara conocer la CPS y CP, y se compromete a cumplir los requisitos jurídicos, técnicos y operativos descritos en las mismas y sus actualizaciones así como en la restante documentación suministrada por VIT S.A.

(b) Junto con la recepción del Certificado, aceptará implícitamente el mismo y todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de su uso, consecuentemente, el mero uso del Certificado implica la aceptación de todas las condiciones aquí establecidas, así como las que derivan de la legislación vigente en la materia, las CPS y CP.

(c) Se obliga al uso de los certificados emitidos por VIT S.A. de conformidad a lo dispuesto en la CPS y CP. Los certificados emitidos tienen como periodo de validez el indicado en el certificado y una vez expirado o revocado el certificado, su uso queda expresamente prohibido.

(d) El suscriptor debe generar e instalar sus datos de activación para proteger y prevenir pérdidas, robos, modificación, divulgación o uso no autorizado de sus claves privadas. Los suscriptores son responsables de proteger sus datos de activación.

(e) Notificará a VIT S.A. sobre: i) El compromiso potencial de su clave privada; ii) La pérdida de control sobre su clave privada debido al compromiso de los datos de activación o por cualquier otra causa; iii) La pérdida o robo de la misma; iv) Las inexactitudes o cambios que deban reflejarse en el contenido del certificado tales como cambios de nombre, de representación o similares; v) cualquier situación que comprometa la seguridad del certificado y no utilizarlo una vez expirado o notificada su revocación.

(f) se compromete a cumplir todas las obligaciones que se establecen para el suscriptor en la CPS y CP.

Revocación: El suscriptor del certificado deberá realizar la solicitud de revocación tan pronto le sea posible una vez se haya producido las siguientes causas

- Cuando existan evidencias de que su clave privada se encuentra comprometida, o con riesgo cierto de estarlo
- La pérdida de control sobre la clave privada, debido al compromiso de los datos de activación o por cualquier otra causa
- Cuando el suscriptor ha comprometido su confiabilidad, insolvencia, liquidación, quiebra de una persona jurídica
- Por voluntad propia del suscriptor.
- Cuando la información incluida en el Certificado ha cambiado

- Incumplimiento grave de la Política y/o Práctica de Certificación aplicable, o del Acuerdo de Suscriptores
- Otras causales especificadas en la normativa y reglamentación vigente

Al realizarse el proceso de revocación del certificado quedara sin efecto y perderá validez razón por la cual no podrá ser utilizado con fines de autenticación ni de firma digital

Solicitud de revocación presencial o remota: Las vías de recepción de solicitudes de revocación por parte del suscriptor serán:

En forma presencial en las oficinas de VIT S.A.: El suscriptor del certificado deberá completar el formulario de Solicitud de Revocación de Certificado y se realizara el proceso de identificación presencialmente antes de aceptar la solicitud de revocación.

De forma remota vía telefónica: El suscriptor del certificado se comunicará telefónicamente con el Operador Telefónico de VIT S.A., y solicita la revocación de su certificado, indicando sus datos de identificación básicos, más su CÓDIGO DE ACCESO REMOTO, el cual fue generado en el momento de la emisión de su certificado digital. Los datos de revocación, son imprescindibles para realizar este proceso. VIT S.A. en principio asume que el suscriptor del certificado es la persona que realiza el llamado telefónico para solicitar la revocación del certificado.

No transferencia: Ninguno de los derechos y obligaciones conferidos al suscriptor mediante este acuerdo podrá ser transferido de ninguna forma a terceras personas.

Obligaciones de VIT S.A. como Prestador de Servicios de Certificación: Además de las obligaciones que derivan de la Ley Nº 4017 "DE VALIDEZ JURÍDICA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA FIRMA DIGITAL, LOS MENSAJES DE DATOS Y EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", las que la modifiquen o reemplacen y su reglamentación, VIT S.A. se compromete a:

(a) Comprobar la identidad y circunstancias personales de los Solicitantes de Certificado;

(b) Comprobar que el interesado en solicitar la emisión del Certificado está en posesión de la Clave Privada correspondiente a la Clave Pública que posteriormente constará en el Certificado;

(c) Proporcionar al solicitante la información de la Política de Certificación y Declaración de Prácticas de Certificación, e informarlo de sus deberes y responsabilidades con respecto al uso de certificado; de acuerdo con la información suministrada en la solicitud.

(d) Verificar que la información contenida en el Certificado es exacta y refleja los datos aportados por el solicitante;

(e) Emitir y entregar el certificado.

(f) No almacenar ni copiar las claves privadas ni datos de activación del suscriptor;

(g) Demostrar la fiabilidad necesaria para prestar servicios de certificación;

(h) Garantizar que puede determinarse con precisión la fecha y la hora en las que se expidió un Certificado o se extinguió o revocó su vigencia;

(i) Emplear personal con la cualificación, conocimiento y experiencia necesarios para la prestación de los servicios de certificación ofrecidos y los procedimientos de seguridad y de gestión adecuados en el ámbito de la certificación electrónica;

(j) Utilizar instalaciones, tecnología y productos fiables que doten de la seguridad técnica, y en su caso criptográfico, a los procesos de certificación a los que sirve de soporte;

(k) En todo caso, se compromete a cumplir todas las obligaciones que se establecen para VIT S.A. en la CPS y CP y normativa legal vigente sobre la materia.

Obligaciones de las partes que confían:

(a) Tener pleno conocimiento de las garantías y responsabilidades aplicables en la aceptación y uso de los certificados en los que confía, y aceptar sujetarse a las mismas.

(b) Limitar la fiabilidad de los certificados a los usos permitidos de los mismos, de conformidad con la CPS y CP.

(c) Verificar la validez de los certificados en el momento de realizar cualquier operación basada en los mismos, asumiendo su responsabilidad en la correcta comprobación de su estado.

Consentimiento: El solicitante/suscriptor otorga su consentimiento expreso para que las conversaciones que mantenga el mismo o cualquier persona actuando en su nombre con representantes y funcionarios de VIT S.A. puedan ser grabadas, pudiendo dichas grabaciones ser almacenadas en bases de datos y utilizadas en las actuaciones judiciales y administrativas que se requieran. Igualmente VIT S.A. podrá grabar por cualquier medio cualquier actividad realizada dentro de sus instalaciones.

Modificaciones al certificado: VIT S.A. no podrá modificar un certificado que ya ha sido emitido, ya que para rectificar o cancelar cualquiera de sus datos de carácter personal es necesario revocar su certificado.

Vigencia del Certificado Digital: El período de vigencia del Certificado Digital es de 24 (veinte cuatro) meses, el cual comienza en la fecha y la hora en que es emitido por VIT S.A. y termina en la fecha y la hora en que expira o se revoca el mismo.

Pérdida de eficacia de los certificados: Los certificados emitidos quedarán sin efecto, además del vencimiento del periodo de validez, cuando se produzca una revocación; cuando se inutilice el soporte del certificado; ante resolución judicial o administrativa que ordene la pérdida de eficacia; y por fallecimiento del titular del certificado. Otras

condiciones para la pérdida de eficacia se recogen en la CPS y CP.

Confidencialidad y privacidad de información: VIT S.A. respeta las condiciones de confidencialidad y seguridad de acuerdo con las normas vigentes respectivas. Salvo la información contenida en el certificado, la suministrada por los firmantes, suscriptores o signatarios a los Prestadores de Servicios de Certificación.

Repositorio público de información: VIT S.A. dispone del sitio web https://www.efirma.com.py donde mantiene un Repositorio público de libre acceso para lectura de la documentación e información vinculada a sus funciones, que también permite a las partes que confían verificar el estado de un certificado. En ese sentido el suscriptor autoriza a VIT S.A. a que publique el estado del certificado emitido

Política de Reembolsos: VIT S.A. podrá reembolsar al solicitante de certificados la totalidad del importe abonado por los mismos o podrá realizar su re-emisión sin costo alguno, cuando: (a) el solicitante presenta un reclamo sobre dicho certificado dentro de los 15 días posteriores a su fecha de emisión, y (b) dicho reclamo obedezca a una falla en el certificado u error en la emisión del mismo por parte de VIT S.A.

Pasados los 15 días posteriores a la fecha de emisión del certificado, se entenderá total aceptación del certificado emitido y del servicio brindado por VIT S.A. y no se realizarán reembolsos ni devoluciones de ningún tipo.

Información: El suscriptor reconoce haber recibido toda la información necesaria sobre los certificados digitales que emite VIT S.A. su nivel de confiabilidad, los límites de responsabilidad, y las obligaciones que asume como suscriptor del certificado o usuario del servicio de certificación digital.

Caso Fortuito o Fuerza Mayor: Las partes no están obligadas a cumplir con los términos de este contrato en caso de presentarse causales de fuerza mayor o casos fortuitos consecuente de un hecho imprevisible e inevitable, fuera del control de la parte afectada, que impidan el desempeño de sus obligaciones; en cuyo caso, dicha parte deberá notificar a la otra tan pronto como lo permita el hecho de fuerza mayor señalado, independientemente de las medidas que adopte para subsanar el hecho fortuito o de fuerza mayor acaecido.

Aceptación: La firma del presente Acuerdo representa el comprobante de aceptación del certificado digital emitido al solicitante.

Resolución de disputas: VIT S.A. podrá someter cualquier cuestión litigiosa a un medio alternativo a la vía judicial y de solución de conflictos. No obstante, en el caso de que alguna de las partes contrarias a ella no acepte el procedimiento extrajudicial, todas las partes deben someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la capital de la República del Paraguay, con renuncia a su propia jurisdicción si fuese otra.

Acuerdo: El presente Acuerdo de Suscriptores una vez aceptado y firmado tendrá una vigencia de 24 (veinticuatro) meses y se regirá por las leyes de la República del Paraguay y, en especial, por la LEY Nº 4017 "DE VALIDEZ JURÍDICA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA FIRMA DIGITAL, LOS MENSAJES DE DATOS Y EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", su decreto reglamentario, y otra normativa vigente sobre la materia.

Datos del Agente de Validación de la Autoridad de Registro

Nombre y Apellido: Jesús Romero
Agente de Validación
VIT S.A. - e Firma

Firma:

Fecha: 2022-07-12

Aceptación del Acuerdo

Declaro aceptar explícitamente este ACUERDO DE SUSCRIPTORES

Nombres y Apellidos: PATRICIA EDITH LOCIO LOPEZ
Documento: 3001650

Firma:

Fecha: 2022-07-12

Patricia Lacio

eFirma
CERTIFICACION DIGITAL

Otras actividades de tecnología de la información y servicios informáticos
Comercio al por menor de equipos informáticos y software
Otras actividades de servicios de información n.c.p.

www.efirma.com.py
001-001-6968

VIT S.A.
Matriz: Avda. España 2028 c/ Brasilia - 6to Piso
Teléfono: 595 - 21-229350
Sucursal: Benjamín Constant N° 973 casi Montevideo
Asunción - Paraguay

Timbrado N° 15536077
Fecha Inicio Vigencia: 31/03/2022 • Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023
RUC: 80080099-0

NOTA DE REMISION

N° 001-001- 0006968

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA				Fecha de Emisión:	13/07/2022
Nombre o Razón Social:	MINISTERIO DE HACIENDA		RUC o C.I.N°.:	80024627-6	Domicilio:
DATOS DEL TRASLADO					
Motivo del traslado:	Ventas	Comprobante de Venta:	Comprobante de Venta N°:		N° de Timbrado:
Fecha de expedición:	13/07/2022	Fecha de inicio del traslado:	13/07/2022	Fecha estimada de término del traslado:	13/07/2022
Dirección del punto de partida:	AVD. ESPAÑA - EDIFICIO URANO	Ciudad:	Dpto.:		
Dirección del punto de llegada:	PALMA Y CHILE	Ciudad:	Dpto.:		Kms. estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:			Motivo:		
DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE					
Marca del Vehículo:		N° Registro Único del Automotor (RUA):	N° Registro Único del Automotor (RUA):de Remolque/tracto/semiremolque:		
DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO					
Nombre y Apellido o Razón Social:			RUC o C.I.N°.:		Domicilio:
DATOS DE LA MERCADERÍA					

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
CERT-DIGIT2	1	CERTIFICADO DIGITAL

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DPTO. DE INFORMÁTICA

Osvaldo Vera

RECEPCIÓN DE LAS MERCADERÍAS: FIRMA: ACLARACIÓN: Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A. RUC/C.I.N°. 2.116.621

LA REPUBLICA S.R.L. - RUC: 80009344 - 5 - Manduvirá 277 c/ Chile - Telefax: 491 067
Cédula de Habilitación N°.: 1017 - 1000 Juegos x 4 del 0006901 al 0007900.-

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERIAS